

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-01264/2015 Matrícula: 7326DXG Titular: LA CANILLERA SL Nif/Cif: B29623071 Domicilio: ALCALDE GOMEZ GOMEZ 59 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO RESPETANDO LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN O SEGREGACIÓN DE LA CARGA DE MERCANCIAS PELIGROSAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS. TRANSPORTA 20 JERRICANES DE 25 LITROS CONTENIENDO UN 1791 HIPOCLORITO EN SOLUCION 8, 3 III (D/E) ADR 2015 EN HABITACULO SIN VENTILACION, ACUMULANDOSE GASES TOXICOS EN SU INTERIOR. VER FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.15.17 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01265/2015 Matrícula: 7326DXG Titular: LA CANILLERA SL Nif/Cif: B29623071 Domicilio: ALCALDE GOMEZ GOMEZ 59 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A-397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE LA DESIGNACIÓN OFICIAL DEL TRANSPORTE TRANSPORTA 20 JERRICANES CON 25 LITROS CADA UNA CONTENIENDO UN 1791 HIPOCLORITO EN SOLUCION 8, III, (D/E) ADR 2015, CON CARTA DE PORTE EN LA QUE NO CONTIENE NINGUNO DE LOS REQUISITOS DEL 5.4. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01867/2015 Matrícula: 1123GBB Titular: HNOS PINEDA RIVERA SL Nif/Cif: B91072579 Domicilio: CL MEDINA Y GALNARES 76 PI SAN JERONIMO Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA PAQUETERIA . NO ACREDITA ACTIVIDAD. DESDE 00'00 H 23-6-15 HASTA 01'34 H 29-6-15. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-00248/2016 Matrícula: 5479CYC Titular: SERVIGAL ENERGY SL Nif/Cif: B29757143 Domicilio: ALCALA DEL VALLE KM 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA PIZARRA LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. SE OBSERVA DISCO DIAGRAMA CON 129 KMS RECORRIDOS Y SIN REGISTRO DE CONDUCCION. PRESENTA PLIEGUE EN ZONA CENTRAL. SE ADJUNTA DISCO FECHA 16-01-16.-. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-00851/2016 Matrícula: 6331GWH Titular: BATISTA VICENTE RUBEN DIEGO Nif/Cif: 79146403E Domicilio: C/ SORIA 14-2-3º C Co Postal: 29670 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 169 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENAHAIVIS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA MUEBLES NUEVOS SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO NINGÚN DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-00854/2016 Matrícula: 2037FGM Titular: TRANSPORTES VISIEDO JODAR SL Nif/Cif: B23530975 Domicilio: C/ TINTE, 17- 3 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2016 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA UBEDA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DE PRECINTO Y PORTAPRECINTOS EN PLACA INSTALACION TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01081/2016 Matrícula: 6047DLX Titular: FRANCISCO JAVIER RUBIO GONZALEZ Nif/Cif: 25108139M Domicilio: C/ ROMERIA 1 EDIF VIÑUELAS 2-U IZQ Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA NERJA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MERCANCIA AJENA AL TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02217/2016 Matrícula: 2301FNK Titular: GONZALEZ PULIDO MIGUEL ANGEL Nif/ Cif: 30794812C Domicilio: AV CRUZ DE JUAREZ 16 B B 1 Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA MARBELLA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALOGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DE PRECINTO LA PLACA DE INSTALACION APARATO TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00123389